

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6968 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia, del Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Anuncio:

Que en el Sección V Convenio 0000328/2017, seguido en este órgano judicial, a instancia del procurador Sr. Jesús Fernández de las Heras, en nombre de Inmobiliaria Pimar, S.L.U., se ha dictado auto de fecha 27-01-2021 acordando:

1.-Declarar la conclusión del presente concurso de Inmobiliaria Pimar, S.L.U., con CIF n.º B-28048676, por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.

2.-Acordar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Cáceres, 10 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A210007959-1